



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/20
3 de mayo de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima quinta Reunión
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020
Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020*

PROPUESTA DE PROYECTO: BRUNEI DARUSSALAM

Este documento contiene las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y PNUD

* Debido al coronavirus (COVID-19)

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
BRUNEI DARUSSALAM

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de HCFC (etapa I)	PNUD, PNUMA (director)	66 ^a	35% para 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2018	3,37 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					3,33				3,33

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	6,1	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	6,1
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	2,1	Remanente:	3,9

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,17
	Financiación (\$EUA)		28 815
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,04
	Financiación (\$EUA)		7 194

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			n/a	6,10	6,10	5,49	5,49	5,49	5,49	5,49	3,96	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	6,10	6,10	5,49	5,49	5,49	5,49	5,49	3,96	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos de proyecto	52 800	0	0	39 600	0	0	33 000	0	6 600	132 000
		Gastos de apoyo	4 752	0	0	3 564	0	0	2 970	0	594	11 880
	PNUMA	Costos de proyecto	123 000	0	0	27 500	0	0	7 000	0	25 500	183 000
		Gastos de apoyo	15 990	0	0	3 575	0	0	910	0	3 315	23 790
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	175 800	0	0	67 100	0	0	40 000	0	0	282 900	
	Gastos de apoyo	20 742	0	0	7 139	0	0	3 880	0	0	31 761	
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32 100	32 100
	Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 909	3 909

Recomendación de la Secretaría:	Para su aprobación general
--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Brunei Darussalam, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución director, ha presentado una solicitud de financiación para el cuarto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) con un costo total de 36 009 \$EUA, desglosado en 25 500 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 3 315 \$EUA para el PNUMA, y 6 600 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 594 \$EUA para el PNUD¹. La presentación comprende un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2016 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Brunei Darussalam, según el informe de ejecución del programa de país (PP), notificó un consumo de 3,33 toneladas PAO de HCFC en 2019, que es un 46 por ciento inferior al consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2015-2019 se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Brunei Darussalam (datos de 2015-2019 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22	2015	2016	2017	2018	2019*	Consumo básico ref.
Toneladas métricas	64,89	68,13	62,69	61,34	60,52	110,91
Toneladas PAO	3,57	3,75	3,45	3,37	3,33	6,1

*Datos del programa del país.

3. Brunei Darussalam sólo consume HCFC-22 en el sector de servicios. El aumento del consumo entre 2015 y 2016 se atribuye a un gran importador que no importó HCFC en 2015, sino en 2016. Desde entonces, la reducción del consumo de HCFC se debe a las reducciones anuales de las cuotas de importación emitidas por el Gobierno, a la aplicación estricta del sistema de licencias, a las actividades realizadas en el marco de la etapa I del PGEH, incluida la capacitación en buenas prácticas de servicio para los técnicos, la asistencia técnica al sector de los servicios de refrigeración y la sensibilización sobre las alternativas a los HCFC. Además, la introducción de equipos no basados en HCFC en el mercado local ha reducido el consumo de HCFC-22.

Informe de ejecución del programa de país (PP)

4. El Gobierno de Brunei Darussalam informó de los datos sectoriales de consumo de los HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2018, los cuales son coherentes con los datos comunicados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

5. Se están aplicando las recomendaciones de la verificación del consumo de HCFC en 2013-2017², a saber, el fortalecimiento del sistema de licencias y los procedimientos de registro de datos, y la mejora de la comunicación con las aduanas y la capacitación adicional en el campo de las aduanas. Las importaciones y exportaciones de SAO se siguen vigilando mediante un sistema electrónico gestionado por el Departamento de Medio Ambiente, Parques y Recreación (DEPR, en sus siglas en inglés). Las cuotas expiran al final de cada año y se exige a los importadores que presenten informes posteriores al despacho de aduana, incluida la documentación justificativa de las importaciones del año anterior. Se

¹ Según la carta del 11 de marzo de 2020 del director del Departamento de Medio Ambiente, Parques y Recreación de Brunei Darussalam al PNUMA.

² El informe de verificación se presentó en la 82ª reunión junto con el tercer tramo de la etapa I del PGEH (UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/42).

imparte capacitación a los importadores y a los agentes de aduanas para mejorar las declaraciones, y la información se coteja periódicamente con las aduanas. Además, el Gobierno ha venido aplicando la inspección y el etiquetado obligatorios de los contenedores de HCFC-22 desde 2013.

6. El reglamento de control de la importación y exportación de HFC, en virtud de una enmienda de la actual Ley de Aduanas de Prohibición y Restricción de las SAO, está a la espera del proceso de publicación oficial para promulgarse. La importación de refrigerantes inflamables de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera (por ejemplo, HFC-32 y R-290) no está permitida por motivos de seguridad. El DEPR está en contacto con el Departamento de Incendios y Rescate y el Departamento de Servicios Mecánicos y Eléctricos para determinar la autoridad de concesión de licencias para la importación, el almacenamiento, el transporte y el uso de refrigerantes inflamables, que está regulada por la Orden de Seguridad contra Incendios de 2016. Se ha acordado que el DEPR gestionará la expedición de permisos y la supervisión de los refrigerantes inflamables de la misma manera que otros gases refrigerantes mediante el sistema de solicitud de permisos.

7. Se ha prohibido el uso de equipos a base de HCFC en todas las licitaciones gubernamentales. El DEPR está celebrando consultas con el Departamento de Aduanas e Impuestos Internos sobre la posibilidad de prohibir la importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado (RAC) a base de HCFC en virtud de la Ley de Aduanas - Orden de Prohibición y Restricción de las Importaciones y Exportaciones (enmienda) de 2006.

8. El Departamento de Aduanas e Impuestos Internos ha incluido el sistema de licencias de SAO en el programa de capacitación para las aduanas. No se planificaron talleres de capacitación durante el tercer tramo; sin embargo, el Departamento de Aduanas e Impuestos Internos siguió capacitando al personal en cuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal.

9. El Gobierno confirmó que el sistema de licencias y cuotas incluye las SAO que ya han sido eliminadas, para las que no se prevén licencias ni cuotas ya que están controladas. La inspección para el etiquetado de los cilindros de HCFC ha pasado a ser obligatoria a fin de evitar el etiquetado incorrecto y el contrabando de refrigerantes. No hubo casos de importaciones ilegales de SAO eliminadas. El Gobierno no tenía conocimiento del uso de las SAO eliminadas en el mercado del país, ni tampoco estaba al tanto de que hubiera existencias de esas sustancias.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- (a) Se capacitó a un total de 35 técnicos de servicio en dos talleres de capacitación sobre procedimientos de instalación y servicio y buenas prácticas de refrigeración; se capacitó a siete instructores principales en la manipulación segura del refrigerante HFC-32, y dos instructores asistieron a una sesión de capacitación sobre el R-290 en Guangzhou (China). El PNUMA prestó apoyo al Gobierno con instrumentos de información sobre refrigerantes alternativos para sensibilizar a las principales partes interesadas del país; y
- (b) Se adquirieron diez juegos de equipo de recuperación para el programa de recuperación, reciclado y reutilización, y cinco se distribuyeron a empresas seleccionadas de RAC tras la finalización de la capacitación en buenas prácticas en el primer semestre de 2019; se prevé que los cinco juegos restantes se distribuyan en 2020; y se firmó un acuerdo para establecer un centro de recuperación.

11. El programa piloto de incentivos para sustituir 30 aparatos de aire acondicionado residenciales a base de HCFC-22 y cinco unidades comerciales de RAC se retrasó debido a la restricción de la importación de HFC-32 por motivos de seguridad; por consiguiente, el Gobierno, por conducto del

PNUD, había solicitado que los fondos asignados al programa de incentivos (29 903 \$EUA) se reasignaran para proporcionar equipo y herramientas al centro principal de capacitación en materia de refrigeración (IBTE) para la capacitación en la manipulación segura de tecnologías alternativas.

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

12. El PGEH se gestiona a través de la Dependencia Nacional del Ozono, que coordina la planificación, ejecución y supervisión de todas las actividades de la etapa I del PGEH. Un funcionario, bajo la supervisión del jefe de la Dependencia Nacional del Ozono (funcionario de medio ambiente) y el director del DEPR, se encarga de la supervisión cotidiana de las actividades del PGEH. El presupuesto para la supervisión del proyecto en el tercer tramo aprobado anteriormente se utilizó únicamente para el sueldo del personal de conformidad con la propuesta de proyecto aprobada de la etapa I del PGEH.

Nivel de desembolso de los fondos

13. A marzo de 2020, de los 282 900 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 239 459 \$EUA (147 325 \$EUA para el PNUMA y 92 134 \$EUA para el PNUD), tal como se indica en la tabla 2. El saldo de 43 441 \$EUA se desembolsará durante la ejecución del cuarto tramo.

Tabla 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Brunei Darussalam (\$EUA)

Tramo		PNUMA	PNUD	Total	Tasa de desembolso (%)
Primero	Aprobados	123 000	52 800	175 800	100
	Desembolsados	122 395	52 800	175 195	
Segundo	Aprobados	27 500	39 600	67 100	56
	Desembolsados	23 907	13 597	37 504	
Tercero	Aprobados	7 000	33 000	40 000	67
	Desembolsados	1 023	25 737	26 760	
Total	Aprobados	157 500	125 400	282 900	85
	Desembolsados	147 325	92 134	239 459	

Plan de ejecución para el cuarto tramo del PGEH

14. Entre julio de 2020 y diciembre de 2021 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- (a) Apoyo para: ultimar el reglamento propuesto para la prohibición de los aparatos de aire acondicionado a base de HCFC (hasta 2,5 CV) que entrará en vigor en diciembre de 2021, determinar la autoridad encargada de conceder licencias que manejará los refrigerantes inflamables, seguir aplicando los requisitos de etiquetado obligatorio para los cilindros de HCFC e inspeccionar el mercado de refrigerantes y el equipos de RAC para comprobar el cumplimiento de los requisitos de etiquetado (PNUMA) (No se solicitaron fondos, ya que el componente se ejecutará como parte del proyecto de fortalecimiento institucional);
- (b) Capacitar a 15 funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley sobre los reglamentos existentes y nuevos y a 20 agentes de aduanas en el llenado de los formularios de declaración (PNUMA) (6 000 \$EUA);
- (c) Capacitar a 60 técnicos de servicio sobre buenas prácticas de servicio y el uso seguro de refrigerantes inflamables, y determinar el mecanismo para hacer cumplir la certificación de los técnicos de RAC por una autoridad acreditada (PNUMA) (7 000 \$EUA);
- (d) Adquirir un identificador de refrigerantes para el centro de recuperación e impartir capacitación a los técnicos que gestionan la unidad de recuperación y las herramientas para el centro de capacitación (por ejemplo, detector de fugas, bomba de vacío, vacuómetro, máquina de recuperación, cilindro de recuperación, herramienta Lokring,

manómetro, balanza electrónica, identificador de refrigerantes y accesorios) (PNUD) (6 600 \$EUA);

- (e) Continuar con la ejecución de actividades de sensibilización y difusión de información (por ejemplo, despliegue de instrumentos y de material de AcciónOzono en las actividades del PGEH, preparación de material que explique la prohibición de los equipos basados en los HCFC); organizar un taller para las partes interesadas sobre los problemas y las enseñanzas extraídas de la ejecución de la etapa I del PGEH (PNUMA) (5 000 \$EUA); y
- (f) Supervisión continua de las actividades del PGEH con la asistencia de consultores (PNUMA) (7 500 \$EUA, para sufragar los gastos de personal únicamente).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

15. El Gobierno de Brunei Darussalam ya ha publicado las cuotas de importación de HCFC para 2020, que se sitúan en 3,89 toneladas PAO, es decir, inferiores a lo previsto en los objetivos del Protocolo de Montreal que son de 3,96 toneladas PAO.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

16. Con respecto a la aplicación de los sistemas de certificación obligatoria previstos para el tercer tramo, el PNUMA informó de que no se había llevado a cabo, ya que era necesario celebrar más consultas con las partes interesadas para hacer avanzar el proceso de certificación. Posteriormente, también se retrasó la puesta en marcha de la base de datos de técnicos capacitados y certificados. Estos proyectos se ejecutarán durante este último tramo.

17. En respuesta a una solicitud de explicación para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la capacitación de técnicos en refrigeración y el uso seguro de refrigerantes inflamables, el PNUMA indicó que el DEPR estaba examinando con las partes interesadas la posibilidad de integrar las buenas prácticas de servicio en las instituciones de enseñanza y capacitación técnica y profesional; el DEPR también había examinado con el IBTE (el principal servicio nacional de capacitación que imparte formación a los estudiantes de formación profesional en el marco de su programa ordinario e imparte talleres de capacitación sobre buenas prácticas) la posibilidad de incluir información sobre la manipulación segura de refrigerantes inflamables en el programa de formación de técnicos e incluir la capacitación práctica una vez que los refrigerantes inflamables se hubieran introducido en el país. Desde 2014, la calificación normalizada existente para los técnicos de RAC en el Departamento de Servicios Mecánicos y Eléctricos hace posible que los técnicos de RAC presten servicios a los aparatos de aire acondicionado bajo contrato con el Gobierno.

18. El PNUMA también aclaró que había talleres de capacitación que se habían retrasado a causa de la pandemia de COVID-19 y que tendrían que concluirse en 2020, a fin de que los técnicos a los que se impartiera la capacitación pudieran cumplir sus objetivos.

19. Con respecto a la reasignación de la financiación del programa piloto de incentivos al suministro de equipos y herramientas al IBTE, el PNUD explicó que el equipo reforzará la capacidad del centro de capacitación para promover la instalación y el mantenimiento adecuados de las unidades de RAC junto con la reducción de las fugas de refrigerantes; además, el hecho de contar con técnicos calificados en

RAC para gestionar tecnologías alternativas aumentaría la confianza de los usuarios finales en la transición segura a esas tecnologías.

20. El PNUMA indicó que la etapa I del PGEH para Brunei Darussalam se completará para el 31 de diciembre de 2021, como se establece en el párrafo 14 del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Incorporación de la perspectiva de género³

21. La Secretaría observó que Brunei Darussalam se había comprometido a seguir la incorporación de la perspectiva de género y la equidad de género en la medida de lo posible para alentar la participación de la mujer en diversas etapas del proceso, como la planificación, la formulación de políticas y la adopción de decisiones, las actividades de intercambio de ideas y asesoramiento, y la supervisión y evaluación. Se alentará a las mujeres a participar en las actividades organizadas en el marco del cuarto tramo del PGEH, y el DEPR reunirá datos desglosados por sexo para la presentación de informes

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

22. El Gobierno de Brunei Darussalam ha reforzado su sistema de licencias y cuotas teniendo en cuenta las recomendaciones del informe de verificación y ha aplicado medidas jurídicas firmes para controlar la importación de HCFC, como el etiquetado obligatorio de los cilindros de refrigerante y la posible prohibición de la importación de equipos de RAC a base de HCFC en el futuro. La sostenibilidad de la capacitación en materia de aduanas va por buen camino con la inclusión de actividades de fomento de la capacidad para la eliminación de HCFC en el Departamento de Aduanas. Se está estudiando la posibilidad de otorgar una certificación oficial a los técnicos, que se pondrá en práctica para 2021. Además, el centro de recuperación y el suministro de herramientas contribuirán a reducir la demanda de HCFC 22. Estas medidas garantizarán la sostenibilidad de la eliminación de HCFC.

Conclusión

23. El Gobierno de Brunei Darussalam cuenta con un sistema operativo de licencias y cuotas; el consumo de 3,33 toneladas de PAO en 2019 se situó un 39 por ciento por debajo de los niveles permitidos en virtud del Protocolo de Montreal y el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Gobierno ha aplicado las recomendaciones de la verificación anterior y las actividades en el marco del PGEH están avanzando. La solicitud de modificar el programa piloto de incentivos para la sustitución está justificada, ya que reforzará aún más la capacitación de los técnicos. El desembolso de fondos para el tercer tramo es del 67 por ciento y el estado general de los gastos ha alcanzado el 85 por ciento.

RECOMENDACIÓN

24. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre el avance de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) de Brunei Darussalam; y aconseja asimismo la aprobación general del cuarto y último tramo de la etapa I de dicho plan de gestión y del plan de ejecución del tramo correspondiente a 2020-2021, con el nivel de financiación que se indica en la tabla siguiente:

³ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de un proyecto.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	25 000	3 315	PNUMA
(b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	6 600	594	PNUD